



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 23-01-2026 10:31:06
 Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE1203 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:11 - GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA/REVELO MO
DESTINO: SUBGERENCIA DE ANALITICA DE DATOS/IBARRA RODRIGUE
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTA
OBS: IE808

Designación de Supervisión de contrato RAD 2026IE808

Fecha: 23 de enero de 2026

PARA: Diego Ricardo Ibarra Rodríguez
Subgerente de Analítica de Datos

Pedro Alberto Pinzón Molina
Subgerente de Operaciones

Salomé Naranjo Luján
Gerente de Infraestructura de Datos Espaciales

DE: Jairo Andrés Revelo Molina Gerente de Gestión Corporativa

ASUNTO: Designación de Supervisión de contrato de prestación de servicios

En mi calidad de Ordenador del Gasto, me permito informar que se ha designado supervisor de los contratos que se relacionan a continuación, para el período comprendido entre el 13 y el 26 de enero de 2026, con ocasión de las vacaciones del Subgerente de Operaciones, señor Pedro Alberto Pinzón Molina y del encargo efectuado en la resolución 015 del 9 de enero de 2026.

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR DESIGNADO
009-2026	JOSÉ GREGORIO RINCÓN ALBARRACÍN	Prestación de servicios profesionales en el componente de frontend para apoyar la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos de software, así como la gestión de aplicaciones y otros recursos tecnológicos de la IDE de Bogotá, cumpliendo con los lenguajes, protocolos, estándares y directrices de la UAECD.	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
013-2026	DAVID HERNANDO BELLO LADINO	Prestación de servicios profesionales en el componente de backend para apoyar la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos de software, así como la gestión de aplicaciones y otros recursos tecnológicos de la IDE de Bogotá, cumpliendo con los lenguajes, protocolos, estándares y directrices de la UAECD.	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

074-2026	YOLANDA BEATRIZ CABALLERO PÉREZ	Prestación de servicios profesionales con el propósito de apoyar en la gestión de información geográfica y la ejecución de proyectos de inversión.	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
075-2026	HERNANDO ENRIQUE VARGAS LÓPEZ	Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño y desarrollo de experiencia de usuario (UX/UI) de los proyectos tecnológicos de IDECA	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
083-2026	ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PANTOJA	Prestación de servicios profesionales con el propósito de controlar la seguridad operacional SMS en la producción de cartografía.	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
110-2026	FABIAN GUZMÁN PATIÑO	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión, planificación y control de calidad en la producción de cartografía para las diversas iniciativas que lleve a cabo la gerencia IDECA.	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
111-2026	FABIAN ESTEBAN FUENTES RODRÍGUEZ	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión, planificación y control de calidad en la producción de cartografía e integración de datos provenientes de sensores remotos en las diversas iniciativas que lleve a cabo la gerencia IDECA.	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
213-2026	SOLANYE GUERRERO FUNEME	Prestación de servicios profesionales para apoyar la especificación y levantamiento de requisitos funcionales, la ejecución de pruebas de calidad y la documentación de los nuevos recursos tecnológico desarrollados para la IDE de Bogotá	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
224-2026	SEBASTIAN JOSE DURAN HERNANDEZ	Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de gestión de información geográfica mediante el desarrollo de software y la administración del componente backend de aplicaciones y otros recursos tecnológicos de la IDE de Bogotá	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
271-2026	JHONATAN AUGUSTO GOMEZ LEYTON	Prestación de servicios profesionales para apoyar al cumplimiento de estándares de información geográfica, enfocados en la calidad de la producción cartográfica	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03
407-2025	GEO OIL ENERGY S.A.S.	Adquisición de un ecosistema de software geoespacial LOTE 2 - Adquisición de dos (2) licencias perpetuas del software Global Mapper Pro para la detección de cambios urbanos 3D a partir de nubes de puntos. Incluye Soporte y Mantenimiento por un (1) año.	Diego Ricardo Ibarra Rodríguez Subgerente de Analítica de Datos Código 090- grado 03



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Corresponde a la supervisión ejercer todas las actividades propias del control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al adecuado desarrollo del objeto y de las obligaciones contraídas contractualmente por las partes.

En virtud de tal designación, la supervisión está facultada para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será de su responsabilidad mantener informada a la UAECD de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Así mismo, tendrá la obligación de la elaboración de actas de reunión, seguimiento, certificaciones de recibo a satisfacción, actas de liquidación cuando estas se hayan establecido y demás documentos para el normal cumplimiento del mencionado contrato. La supervisión no podrá en ningún caso modificar directa o indirectamente el contrato, toda vez que únicamente le compete al ordenador del gasto.


La supervisión se deberá desarrollar conforme las normas legales que regulan la materia, en especial el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la UAECD que se encuentra publicado para consulta permanente en la Intranet en el Sistema Integrado de gestión de Calidad de la UAECD. Y tendrá la obligación de remitir oportunamente a la Subgerencia de Contratación, las certificaciones de cumplimiento del contrato cada vez que sean expedidas, adjuntando los informes o productos mensuales del contratista según lo pactado, en la fecha correspondiente a cada pago y con los demás soportes que deben reposar en el expediente contractual, el no envío de esta información mensualmente genera reproceso en la gestión documental de los expedientes contractuales.

Finalmente, es importante tener en cuenta lo indicado en la Circular No. 7 del 7 de abril de 2025, relacionada con el fortalecimiento de los conceptos de supervisión e interventoría de contratos estatales en la UAECD y el nuevo manual (Documento Técnico Manual de Supervisión e Interventoría) - GCON-DT- 02 V2 de fecha 30.04.2025.

Atentamente,

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA

Gerente de Gestión Corporativa

Elaboró: Jeaneth Yazmín Cruz Gómez — Contratista Subgerencia de Contratación
Revisó: Tatiana Buelvas Ramos — Contratista Subgerencia de Contratación 
Aprobó: Claudia Patricia Herrera Logreira — Subgerente de Contratación